

EL VIRREINATO

POLÍTICA NOVOHISPANA

Relaciona el concepto con su significado.

1.Rey

Era la representación del rey de España en América y tenía cinco funciones. Gobernador de la Nueva España en nombre del rey, Presidente de la Real Audiencia, Capitán General, Vice patrono de la Iglesia y superintendente de la Real Hacienda.

2.Consejo de indias

Dirigían en las llamadas gobernaciones, como las de la Nueva Vizcaya (Durango y Chihuahua, principalmente) y la de Yucatán.

3.Virrey

Gobernaban de manera local una provincia o reino de la Nueva España, por lo que estaban bajo las órdenes de la Real Audiencia y el Virrey. Entre sus funciones estaban la de gobernar, administrar justicia dentro de su territorio de gobierno, así como recaudar tributos. Otras funciones fueron la de administrar y realizar obras públicas y proteger a los indígenas.

4.Real Audiencia

Máxima autoridad del Imperio español y tenía como lugar de residencia, España.

5.Gobernadores

Organización que ayudó al rey de España a elaborar leyes y administrar las riquezas sobre los asuntos que tenían que ver con los territorios españoles en América.

6.Corregidores

Gobiernos locales de alguna villa o pueblo de españoles, así como de los pueblos de indios. La conformaban alcaldes menores y regidores. Sus funciones eran las de administrar justicia, gobierno y obras públicas. Es el equivalente a los gobiernos municipales actuales.

7.Alcaldes mayores

Órgano supremo de justicia en la Nueva España, la cual estaba conformada por los llamados oidores. Como lo dice el nombre, su función era la de escuchar y resolver problemas jurídicos en la Nueva España.

8.Cabildos

Tenían su jurisdicción en los corregimientos y tenían las funciones de recaudar tributos, así como vigilar la administración y empleo de los bienes de la comunidad, castigar a los criminales; regular las pesas, medidas y precios para evitar abusos de los comerciantes y convocar a los principales vecinos para resolver problemas importantes.